



Municipalidad de Gral. Ramirez
Sarmiento 51- Gral. Ramirez- E. Ríos.



DECRETO N° 25 /2.019 .

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 6/2.019 con el objeto de alquilar 90 horas de trabajo con camión volcador (capacidad de carga: 22 toneladas, altura máxima de caja: 4 metros) destinado a tareas de conservación vial en calles P. Schaab, Echagüe, Quiroga, Rosario del Tala, Villaguay, San Luis, Jujuy, Chaco, Formosa, Misiones, Chacho Peñalosa, Bustos, Dorrego y Aldao de la ciudad de General Ramirez; y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido las siguientes ofertas:

DESCRIPCIÓN	ESTECHO RUBÉN	CROZZA LILIANA MARISA
Alquiler por 90 hs de camión volcador, carga 22 toneladas, altura máxima 4 metros	\$ 49.500. Cap. de carga 9 toneladas Dodge 1971, 11 toneladas Dodge 1977, ambos 2,30 metros altura	\$ 45.000. Capacidad de carga 10 toneladas Dodge 800 modelo 71
	\$ 49.500	\$ 49.500

Que no presentaron cotización BORGERT DIEGO MARIANO, MIGUELES MARTÍN, SCHMIDT SANDRO, REP AURELIO, DALINGER GUILLERMO y VIANO CONSTRUCCIONES S.R.L.;

Que se sugiere adjudicar a ESTECHO RUBÉN, ya que si bien ambas ofertas son por el mismo valor, una de sus propuestas (camión Dodge 1977) corresponde a un camión de mayor capacidad que el ofrecido por el proveedor CROZZA LILIANA MARISA;

Que a efectos de proceder a la adjudicación se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 6/19** a **ESTECHO RUBÉN**, quien cotizó el alquiler de 90 horas de trabajo con camión volcador Dodge 1977 (capacidad de carga: 11 toneladas, altura de caja: 2,30 metros), a PESOS CUARENTA NUEVE MIL QUINIENTOS (**\$ 49.500**), ya que la capacidad del camión es mayor que la propuesta presentada por Crozza Liliana Marisa.


Artículo 2º) Notificar a los oferentes acerca del resultado del Concurso de Precios a través del presente.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 1 de febrero de 2.019.-


DR. PABLO SEBASTIÁN OMARINI
Secretario de Gobierno,
Economía y Coord. Gabinete
Municipalidad de Gral. Ramírez


DR. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez

PROYECTO	ESTADO	FECHA
...
...
...

Que se apruebe el Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, en el monto de \$ 1.200.000.000, con cargo a los recursos propios de la Municipalidad de Gral. Ramírez, y se autorice al Sr. Presidente Municipal para que realice los trámites correspondientes para su ejecución.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DE GRAL. RAMÍREZ, EN USO DE SUS FACULTADES.

DECRETA

Artículo 1º) Aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, en el monto de \$ 1.200.000.000, con cargo a los recursos propios de la Municipalidad de Gral. Ramírez, y se autorice al Sr. Presidente Municipal para que realice los trámites correspondientes para su ejecución.

Artículo 2º) Autorizar al Sr. Presidente Municipal para que realice los trámites correspondientes para la ejecución del Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019.